



## ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/133

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-127898OB-I00		
Título: Reducción de los efectos de la presencia de antibióticos en agua		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Toxicidad de contaminantes en microorganismos y plantas		
PERÍODO AYUDA: INICIO: 1/09/2022 FIN: 31/08/2026		
CENTRO Inv. Principal: Facultade de Ciencias		
OBJETO DEL CONTRATO: Incorporación al equipo de trabajo del proyecto Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Microbiología de 9:30-13:30		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Titulado Superior Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/08/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA FIN CONTRATO: 31/03/2026
RETRIBUCIONES BRUTAS : 910 € *		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230198.541A.649.02.06		

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado/Graduado
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Presidenta: Carmen Rioboo Blanco (PC-DR); Secretario: Federico Pomar Barbeito (CAT-UN); Vocal: Ángeles Cid Blanco (CAT-UN). Suplentes: Presidente: Moisés Canle López (CAT-UN), Secretario: Enrique Torres Vaamonde (PC-DR), Vocal: María Isabel Fernández Pérez (PC-DR)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

## Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
pY96bUqO6ys2eMosVyTWPQ==	Asinado	13/06/2025 13:10:00
Asinado Por	Federico Pomar Barbeito	
Observacións	Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/pY96bUqO6ys2eMosVyTWPQ%3D%3D	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



(RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pY96bUqO6ys2eMosVyTWPQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Federico Pomar Barbeito	Asinado	13/06/2025 13:10:00
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/pY96bUqO6ys2eMosVyTWPQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/pY96bUqO6ys2eMosVyTWPQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Coruña/Ferrol, 05 de junio de 2025**  
**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**  
**Fdo.: Federico Pomar Barbeito**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pY96bUqO6ys2eMosVyTWPQ==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Federico Pomar Barbeito	Asinado	13/06/2025 13:10:00
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/pY96bUqO6ys2eMosVyTWPQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/pY96bUqO6ys2eMosVyTWPQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar: Colaboración en las tareas de investigación que se recogen en el proyecto relacionadas con los paquetes de trabajo 2 (Estudio de la toxicidad de antibióticos en microalgas) y 4 (Prueba de concepto, uso de aguas tratadas para uso de riego) .

Criterios y valoración de méritos:

1.- Expediente académico: Máximo 2,5 puntos.

La puntuación se obtendrá de forma directamente proporcional a la nota del expediente de Grado, calculada en base 10.

2.- Experiencia previa y demostrable en cultivos de laboratorio de microalgas: Experiencia laboral (0,5 puntos/mes); Trabajos académicos (0,5 punto cada uno); Publicaciones en revistas científicas JCR (0,5 puntos cada una). Máximo 2,5 puntos.

3.- Experiencia previa y demostrable en el manejo de citometría de flujo para análisis de biomarcadores en microalgas: Experiencia laboral (0,5 puntos/mes); Trabajos académicos (0,5 puntos cada uno); Publicaciones en revistas científicas JCR (0,5 puntos cada una). Máximo 2,5 puntos.

4.- Entrevista personal: Máximo 2,5 puntos.

En base al cumplimiento de los requisitos y a la valoración de los méritos, se establecerá un orden priorizado de los candidatos/as. Será adjudicatario/a el/la candidato/a de mayor puntuación. Con el resto de los/as candidatos/as que hayan alcanzado un mínimo de 5 puntos, y respetando el orden priorizado por los méritos, se confeccionará una lista de suplentes que se utilizará para la contratación en caso de renuncia, cese o baja de el/la candidato/a seleccionado/a.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	pY96bUqO6ys2eMosVyTWPQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Federico Pomar Barbeito		Asinado	13/06/2025 13:10:00
Observacións			Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/pY96bUqO6ys2eMosVyTWPQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/pY96bUqO6ys2eMosVyTWPQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

